



VILLAVICENCIO 03/03/2026

Nos permitimos informar el resultado de la evaluación de desempeño del señor **HEINER ENOC RINCON NIÑO identificado** con cedula de ciudadanía N-**80041031** el día 03 de MARZO del 2026. El estándar fijado para la evaluación de desempeño para la prueba teórica practica en VEHICULOS RIGIDOS es el siguiente:

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| RESULTADO PRUEBA TEORICA: | |
| PUNTAJE 90% | CALIFICACION 93% |
| | APROBACION: SI(X) NO APROBADO |
| RESULTADO PRUEBA PRACTICA | |
| PUNTAJE 90% | CALIFICACION: 94% |
| | APROBADO: SI (X) NO APROBADO |

DESCRIPCION DEL RESULTADO:

| RANGO DE CALIFICACION DE CONDUCTOR | |
|---|---|
| >80% | Conductores competentes con buenos conocimientos |
| ENTRE 70 Y 80% | Conductores que deben realizar plan de mejora específico sobre los aspectos a mejora en 1 mes |
| <70% | Conductores aun no competentes: debe realizar plan de mejoramiento general y presentar nuevamente la prueba teórica y práctica. |
| Vehículo (s) Autorizado (s) para conducir: VEHICULOS RIGIDOS | |



HISTORIAL DE TRANSITO DEL CONDUCTOR

| | |
|---|---|
| CATEGORIA LICENCIA | C1 |
| Nº DE LICENCIA | 80041031 |
| FECHA DE VENCIMIENTO LICENCIA | 22/01/2027 |
| ESTADO DE CUENTAS-PAZ Y SALVO (SIMIT). | NO TIENE COMPARENDOS NI MULTAS REGISTRADAS EN EL SIMIT. |
| RESULTADO FINAL. | APROBADO. |

El resultado de las pruebas teórico-prácticas es independiente, cada prueba se califica según los criterios de evaluación establecidos.

OBSERVACIONES:

El conductor demostró habilidad y destreza para operar este tipo de vehículo. No obstante se recomienda al conductor ubicar los puntos de referencia antes de iniciar la marcha del vehículo con el fin de minimizar los puntos ciegos.

Cordialmente

OSCAR ANDRES GUERRERO CALDERON

Técnico Laboral Por Competencias en Control y Educación Vial

Instructor en Técnicas de Conducción de Categoría C3

Código Min Trabajo: 40458

Institución Educativa Para El Trabajo y El Desarrollo Humano Cotransvial S.A.S



Institución Educativa Para El Trabajo y El Desarrollo Humano
Resolución 1500-56.03-2686 de 2014

